



VALPARAÍSO, 22 de julio de 2021

OFICIO 06

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE ÓRGANOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE VELAR POR LA LIBRE COMPETENCIA EN EL MERCADO DE LOS PRODUCTOS OFRECIDOS PARA EL SUMINISTRO DE GAS RESIDENCIAL BAJO LA MODALIDAD DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO” (CEI 64), en sesión celebrada el día de hoy, acordó dirigir oficio a UD., con el propósito que se sirva adoptar las acciones que sean conducentes a lograr la debida fiscalización de las empresas distribuidoras de gas residencial-y su cadena productiva-, ante la posibilidad de estar en presencia de acuerdos ilícitos que van en perjuicio directo de terceros consumidores de este importante combustible.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO MIGUEL ANGEL CALISTO ÁGUILA.**

Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

AL SEÑOR LUCAS IGNACIO DEL VILLAR MONTT, DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A3CC346247970AF3